

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

06-12-2022

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. (DOF 06-12-2022)

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Autorización e Historia:	2
2. Panorama Económico y Financiero	2
3. Organización y Objeto Social:	2
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	3
5. Políticas de Contabilidad Significativas:	4
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	5
7. Reporte Analítico del Activo:	6
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	7
9. Reporte de la Recaudación:	7
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	8
11. Calificaciones otorgadas:	8
12. Proceso de Mejora:	8
13. Información por Segmentos:	8
14. Eventos Posteriores al Cierre:	9
15. Partes Relacionadas:	9
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	9

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2026

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.
01 de enero de 1985

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).
Sin cambio

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas opera en base a un presupuesto anual que se diseñó conforme a los Criterios Generales de Políticas Económicas 2025, establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a los Criterios de Distribución de Recursos planteados en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2026.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.
Administración Pública en General

b) Principal actividad.
Gubernamental, administración pública municipal general

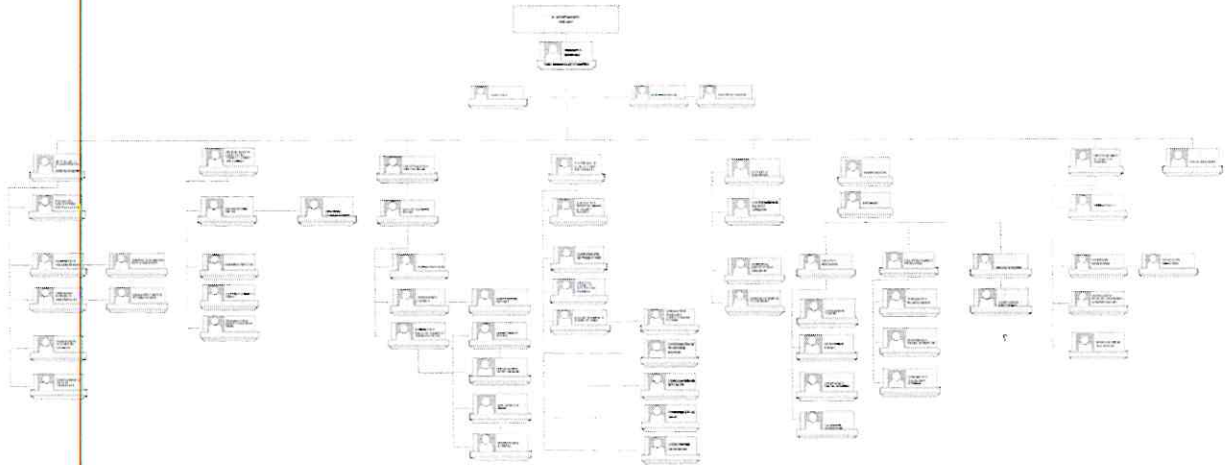
c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2024).
Enero a diciembre de 2026

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).
Persona moral sin fines de lucro

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
Obligación del ISR e impuesto cedular

f) Estructura organizacional básica.
*Anexar organigrama de la entidad.

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2026



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se está trabajando conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y siguiendo la normativa Financiera emitida por la CONAC.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato

- Ley de Hacienda parara los Municipios

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Ley General de Contabilidad Gubernamental. Los Postulados Sustancia Económica. Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa e Integración Presupuestaria, Consolidación de La Información Financiera, Devengado Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2026

características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal Lineamientos Internos.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

*Plan de implementación:

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

*Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2026

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro):

No se tienen operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen inversiones en este tipo de compañías.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No se cuenta con ello.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros: Premio por puntualidad, premio por asistencia, aguinaldo y seguro social.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

Fondo de ahorro.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

Sueldos, Asignación adicional al sueldo, estímulos a la productividad, gratificación fin de año, prima vacacional, fondo de ahorro, aportaciones al IMSS y aportaciones al sistema para el retiro.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

j) Depuración y cancelación de saldos:

No se han realizados.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

No se cuenta con activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se cuenta con pasivos en moneda extranjera.

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2026

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica.

d) Tipo de cambio:

No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No aplica.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2026

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Se revisa constantemente su uso y aprovechamiento.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:
No se tienen.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
Se le otorga en subsidio anual dividido en 13 ministraciones.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tienen.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No se tienen.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo, según corresponda:
Cada organismo descentralizado maneja su presupuesto.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:
Ingresos locales \$142,574,380.73, ingresos federales \$89,883,552.80 hasta el mes de Junio del 2026.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2026

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

- Plan de Gobierno Municipal
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

13. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2026

información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 15 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable. 06-12-2022

 Presidente Municipal C. Fidel Armando Ruiz Ramirez	 Tesorero Municipal Mtr. Jesús Eduardo Alanís Mosqueda	 Comisionada de Hacienda Lic. Nelly Ávila León
--	--	---